

Buenos Aires, *12 de octubre* de 1993.-

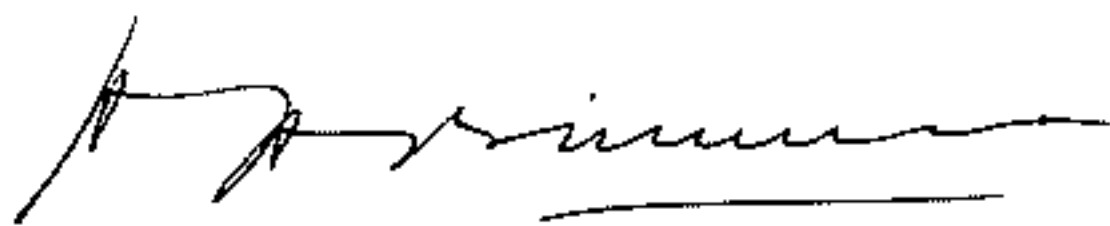
Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para convocar una licitación privada, a los efectos de contratar la provisión de diversos aparatos científicos con destino a la Morgue Judicial (Laboratorio de Anátomo-Histocitopatología); y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 1° de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación privada pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexo obrantes a 9/10.-

2°) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA (\$ 6.550.-)- a la Cuenta "Equipo sanitario y de laboratorio" (05-18-4-3-3-1-1.1) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1993.-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



ANTONIO BOGGIANO